

haviendo reconocido su extensión y tomado in-
formes a cerca de si se seguía perjuicio a terce-
ro de la concecion semejante gracia, parece
no seguirse; siempre que sea la concecion del
terreno que se comprehende desde el camino de
Tuxtilas que va a los velos por el medio dia
ala lunde otros terrenos solicitados por Antonio
Madero por delante, hasta las tierras baldias
que se hallan por Poniente y Norte, cuyo terre-
no contiene quarenta varas de largo y sem-
te y cinco de ancho; y por dho concepto me pa-
rece podria V.S. acceder ala solicitud del no-
minado Antonio Lopez, imponiendole el ca-
non enfiteutico qd. tuviere a bien, o acordan-
do lo mas acertado como acostumbra. Fecha
catorce de Febrero mil setecientos noventa
y ocho =

Jose Maria
Muro

